

## RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MUSKITIA

Waspam rio coco, 21 de marzo, 2022

Resolución sobre el cumplimiento del plazo del 21 de marzo del 2022, otorgado por los territorios indígenas al gobierno de Nicaragua, para que cumpla el saneamiento territorial a como estipula la Ley 445, Ley del régimen de propiedad comunal, y las resoluciones de las asambleas territoriales realizadas en fechas pasadas.

- Teniendo presente que durante los meses de diciembre del 2021 a febrero del 2022 se realizaron asambleas en los territorios de Lí Lamni, Lí Aubra, Wangki Twi Tasba Raya, Kipla Sait Tasbaika Kum y Twi Yahbra, para discutir la grave crisis que viven las comunidades por las invasiones de los colonos en los territorios indígenas y la búsqueda de soluciones conjuntas.
- Tomando en cuenta que todas las resoluciones de las asambleas antes mencionadas fueron remitidas al gobierno de Nicaragua a través de sus instituciones y por líderes históricos de las comunidades.
- Conscientes del conocimiento previo del gobierno de Nicaragua sobre la organización de la asamblea general de la Muskitia a efectuarse en la ciudad de Waspam rio coco RACCN el 21 de marzo del 2022.
- Que el 21 de marzo se organizaron 473 comunitarios, comunitarias, líderes y lideresas de los territorios Kipla sait Tasbaika Kum, Lí lamni, Lí Aubra, Waspam casco urbano, Wanki Maya, Wangki Twi Tasba Raya, Twi Yahbra, Bilwi casco urbano, Tawira, Prinzu Auhya Un, Prinzu Awala, Tasba Pri, ex combatientes indígenas, profesionales y el Consejo de Anciano de la Muskitia.

La asamblea declara lo siguiente:

1. Todos los delegados presentes en la asamblea por unanimidad demandamos al Gobierno de Nicaragua realizar urgentemente el saneamiento de los territorios indígenas invadidos a como mandata la Ley 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los pueblos Indígenas, **justicia por los crímenes que se vienen cometiendo contra los indígenas** perpetrados por colonos, **judicialización de los involucrados en las ventas ilegales de las tierras indígenas e indemnización a las comunidades por los daños ocasionados en los bosques y el ecosistema, la cultura y las formas de vida comunitarias.**
2. Nos negamos rotundamente a la convivencia o cohabitación entre indígenas y colonos, debido al alto riesgo de etnocidio y a la impunidad vigente sobre los delitos contra la vida y el patrimonio comunitario. No se puede convivir con quienes han violado nuestros derechos y buscan por todos los medios posibles arrebatarnos nuestro patrimonio comunal.
3. Afirmamos categóricamente que no existen arreglos de ninguna índole entre las comunidades indígenas y los colonos para el arriendo de las tierras comunitarias, a través de sus asambleas comunitarias. Las asambleas comunitarias no aceptarán ningún acuerdo sobre acceso a propiedad comunal al margen de la Ley y las asambleas comunitarias.
4. Ratificamos el compromiso de las comunidades indígenas de realizar el auto saneamiento, ante tanto las tácticas dilatorias del Gobierno de Nicaragua para

abordar debidamente la grave crisis de propiedad y derechos que vivimos en nuestros territorios. Cada comunidad, como parte de su derecho a la libre determinación, se reserva el derecho de definir sus formas de defensa de su propiedad comunal y desde ya se responsabilizamos al gobierno de las consecuencias que provenga tanto para la población indígena como para los mismos colonos. Reconocemos que no podemos esperar más a las instituciones estatales, porque vemos con mucho dolor que las invasiones avanzan imparablemente.

5. Que cualquier muerte más de indígenas producto del conflicto de propiedad será responsabilidad de la Policía Nacional, responsable de la seguridad pública, y el Ejército de Nicaragua, responsable de desarmar a colonos que deambulan en nuestros bosques equipados con armas de guerra.
6. Que en la conversación bilateral, sostenida la mañana del 21 de marzo del 2022, entre una delegación del gobierno encabezada por Ross Cunningham, alcaldesa de Waspam, Elías Velázquez, asistente presidencial, Carlos Alemán, coordinador de Gobierno Regional, Juan González, vice alcalde y Concejal Regional del FSLN, Kenia Leal Suazo, secretaria política municipal de Waspam rio coco, José Osorno, diputado suplente del FSLN y Comisionado Juan Manuel Chávez Chávez, comisionado mayor y jefe de la Policía Nacional, delegación regional RACCN y por otra parte una delegación representando a cada uno de los territorios indígenas presentes en la sesión, los delegados de los territorios plantearon su rotunda negación de las autoridades paralelas impuestas por las autoridades del FSLN debido a que son los promotores de las invasiones y carecen de legitimidad, así mismo se señalaron a los cómplices directos e indirectos de los colonos, y de forma enfática y rotunda se rechazó la presencia de los colonos en nuestras tierras y se demandó inmediato desalojo. Por su parte, el señor Elías Velásquez afirmó que todos los planteamientos y demandas han sido recepcionados a través de videos, fotografías y memoria escrita, los cuales serían remitidos al presidente de la República para su debido proceso. De igual manera, el señor Elías Velásquez enfatizó que el gobierno emitirá una resolución lo mas urgente posible sobre las demandas de saneamiento de los territorios indígenas. Es importante manifestar que en esta reunión no se asumió ningún compromiso firmado.

**Por tanto, esta Asamblea revuelve:**

En vista a las constantes invasiones de colonos en los territorios indígenas, la nula atención del gobierno de Nicaragua ante el problema y la falta de compromisos claros con las demandas de los territorios por la delegación del gobierno en la sesión bilateral, reiteramos nuestro compromiso por el derecho a nuestro territorio y la defensa de nuestra madre tierra, las comunidades tomaran sus decisiones en honor al sagrado derecho de defensa de la vida y nuestra cultura.

Por tanto, continuamos el llamado al gobierno de Nicaragua en atender las demandas de las comunidades en un periodo de tiempo razonable.

Dado en Waspam rio coco, en la Muskitia (Región Autónoma Costa caribe Norte) a los 21 días del mes de marzo del 2022.